

## **INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATÓ PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2024 PRESENTADO POR EL ASESOR DE CONTROL INTERNO**

### **INTRODUCCION**

La Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Mistrató, dando cumplimiento con el Decreto 1737 de 1998, el decreto 0984 de mayo de 2012 y demás normatividad en materia de austeridad y eficiencia del gasto público; y en atención a sus roles de apoyo en el liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control, procede a presentar el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al **primer trimestre de 2024**, el cual pretende demostrar la eficiencia, eficacia y transparencia en las funciones realizadas por la Empresa de Servicios.

### **OBJETIVO**

Determinar el nivel de cumplimiento de la Empresa de Servicios Públicos de Mistrató en materia de austeridad y eficiencia del gasto público de manera comparativa con el **trimestre 1** de la vigencia anterior, verificando si las variaciones en la ejecución corresponden a las necesidades misionales de la Empresa; de no ser así se determinarán las desviaciones y se presentarán las respectivas recomendaciones.

### **ALCANCE**

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad, la Oficina de Control Interno realizará informes trimestrales, por tanto, se contemplará la ejecución de gastos al **primer trimestre de 2024**.

### **MARCO NORMATIVO**

- Decreto 26 de 1998 por medio del cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.
- Decreto 1737 de 1998 por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 1738 de 1998 por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.
- Decreto 2209 de 1998 por medio del cual se modifican parcialmente los decretos 1737 y 1738 de 1998.
- Decreto 2445 de 2000 por medio del cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2465 de 2000 por medio del cual se modifica el artículo 8 del decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1598 de 2011 por medio del cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998.
- Ley 1815 de 2016 en su artículo 104 – Plan de austeridad del gasto.

### **FUENTES DE INFORMACION**

La elaboración de este informe, tiene como base documental, la información suministrada por la Técnico Administrativa, con relación a ejecuciones presupuestales, nóminas y soportes de pago del periodo.

## METODOLOGIA

Para la elaboración de este informe se toma como base la información contable y presupuestal causada para el periodo revisado, la cual es analizada y comparada con la información del mismo periodo para la vigencia inmediatamente anterior. De esta verificación se parte para la realización de observaciones y recomendaciones cuando sea pertinente. La ejecución del informe se hace rigiéndose en los principios de Eficiencia y Economía de la Función Pública.

## DESARROLLO DEL INFORME

Dando cumplimiento con la normatividad, la oficina de control interno procede a elaborar el análisis comparativo de la ejecución presupuestal de la Empresa de Servicios Públicos de Mistrató E.S.P. **en el primer trimestre de 2024**, teniendo en cuenta los aspectos relevantes en el marco de la austeridad y la eficiencia del gasto, presentando las variaciones porcentuales entre la vigencia evaluada y el mismo periodo de la vigencia anterior, tal y como se puede observar en la tabla presentada a continuación:

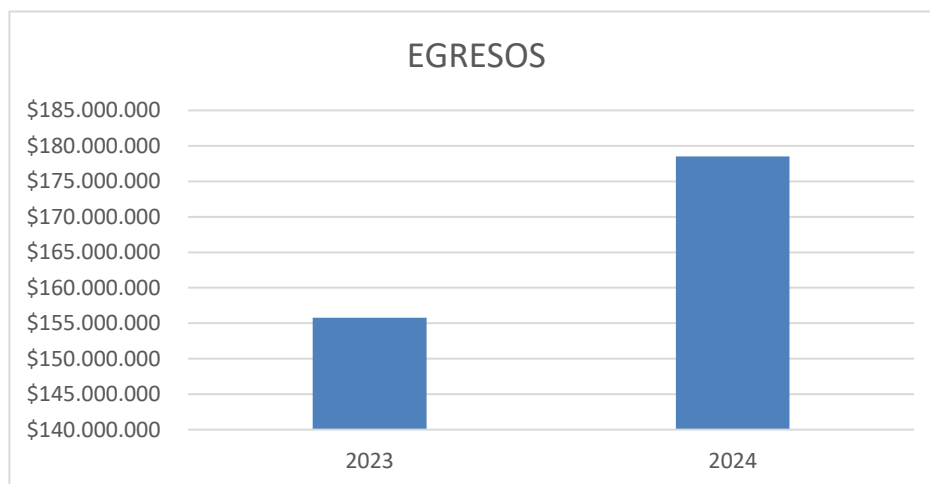
### Comparativo Primer Trimestre 2024

	2023	2024	VARIACION
EGRESOS	\$ 155.796.747	\$178.526.759	-\$22.730.012
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 55.914.132	\$58.032.766	-\$2.118.634
SUELDOS SALARIOS ADMON	\$ 24.781.590	\$18.221.948	\$6.559.642
SUELDOS SALARIOS ACUEDUCTO	\$ 13.617.852	\$10.592.800	\$3.025.052
SUELDO SALARIOS ALCANTARILLADO	\$ 2.091.810	\$1.534.000	\$557.810
SUELDOS SALARIOS ASEO	\$ 3.480.000	0	\$3.480.000
PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 21.175.800	\$17.839.467	\$3.336.333
PERSONAL SUPERNUMERARIO ACUEDUCTO	\$ 1.383.300	\$1.685.400	-\$302.100
PERSONAL SUPERNUMERARIO ASEO	\$ 15.777.640	\$16.675.000	-\$897.360
VACACIONES ADMON	0	0	0
VACACIONES ACUEDUCTO	\$ 878.761	\$992.039	-\$113.278
VACACIONES ALCANTARILLADO	0	0	0
VACACIONES ASEO	0	0	0

HORAS EXTRA ADMON	0	0	0
HORAS EXTRA ACUEDUCTO	\$ 933.778	\$758.350	\$175.350
HORAS EXTRA ALCANTARILLADO	0	0	0
HORAS EXTRA ASEO	0	0	0
VIATICOS ADMON	0	0	0
VIATICOS ACUEDUCTO	0	0	0
VIATICOS ALCANTARILLADO	0	0	0
VIATICOS ASEO	0	0	0
SERVICIOS PUBLICOS ADMON	\$325.502	\$279.750	\$45.752
SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO	\$217.547	\$228.032	-\$10.485
SERVICIOS PUBLICOS ALCANTARILLADO			0
SERVICIOS PUBLICOS ASEO	\$104.901	\$312.202	-\$207.301
IMPLEMENTOS DE OFICINA	0	0	0
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	0	0

Valores extraídos de la ejecución de egresos de la E.S.P.

Realizando un análisis comparativo de la ejecución de egresos de la E.S.P. para el primer trimestre del 2024 frente al primer trimestre de 2023, se puede observar un incremento considerable en materia de egresos, con un incremento del 14.5% para el 2024. La razón principal de este incremento se ve en los rubros de inversión, sin embargo, al verificar los rubros de funcionamiento para constatar la austeridad y eficiencia del gasto, se puede ver una clara estabilidad en materia de egresos para la vigencia evaluada con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

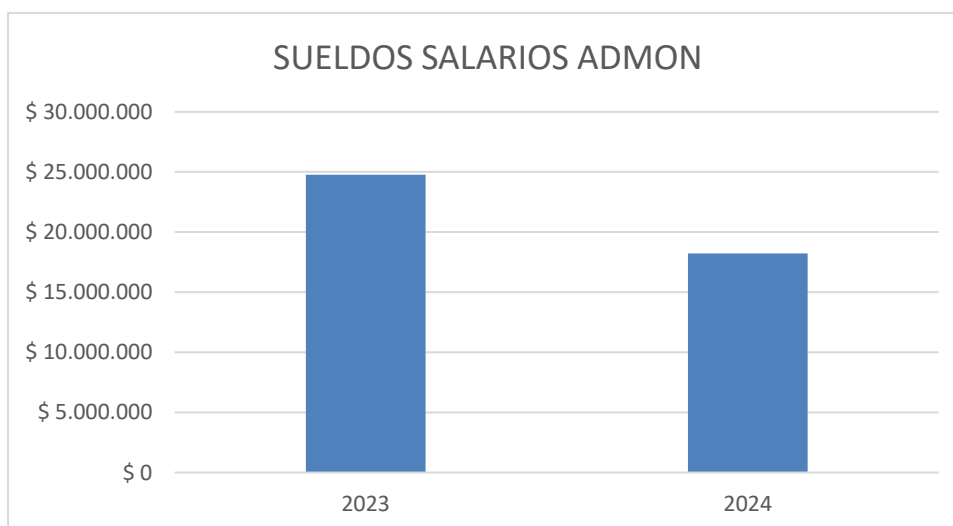


### Análisis por rubros

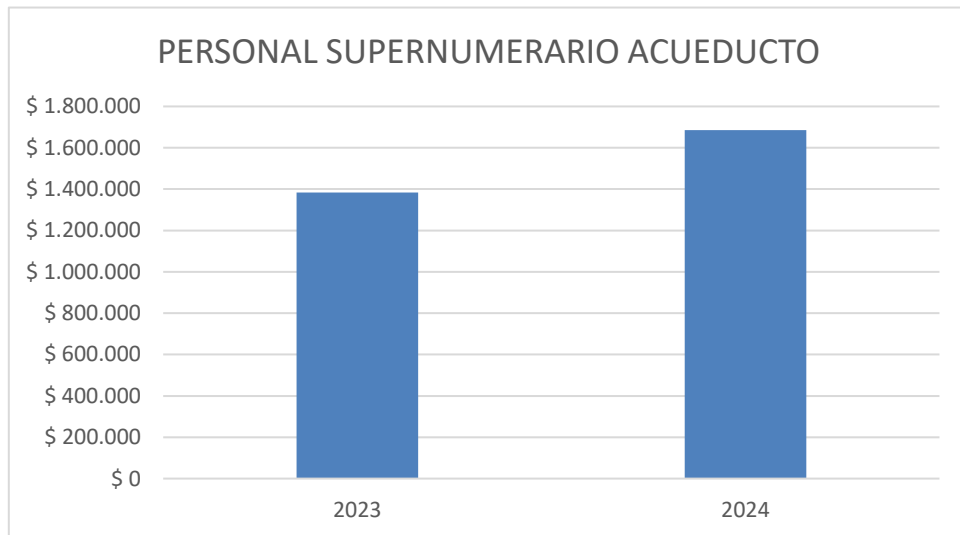
Los gastos administrativos de la empresa tuvieron un incremento del 3.7%, hecho que se presenta teniendo en cuenta las necesidades de gestión de la E.S.P. y se sustenta en la gestión contractual y de recursos humanos de la empresa.



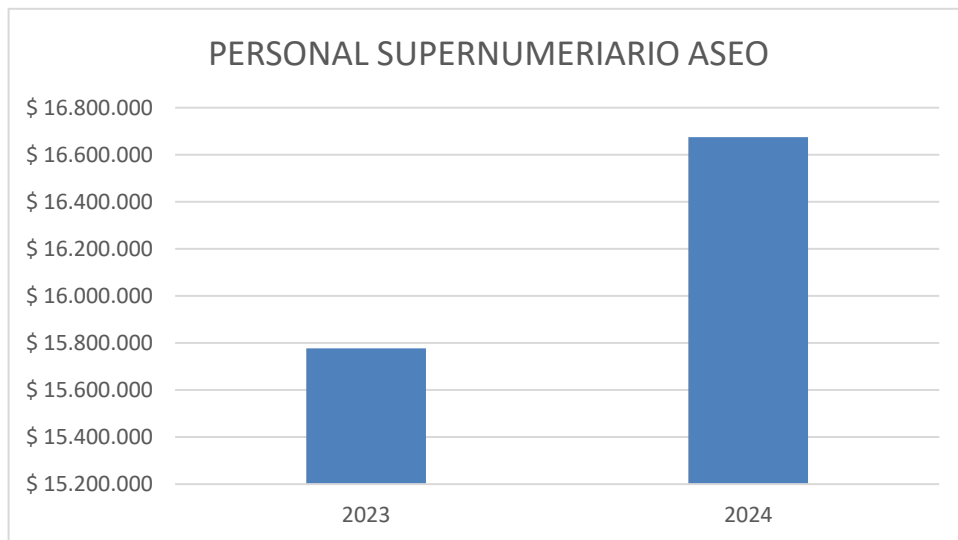
Se evidencian disminución del 26.4% en los sueldos de la administración, del 22.2% en los sueldos acueducto y del 26.6% en los sueldos de alcantarillado. Esto debido a que el pago de la nómina del mes de marzo de 2024 quedó registrado en el siguiente mes.



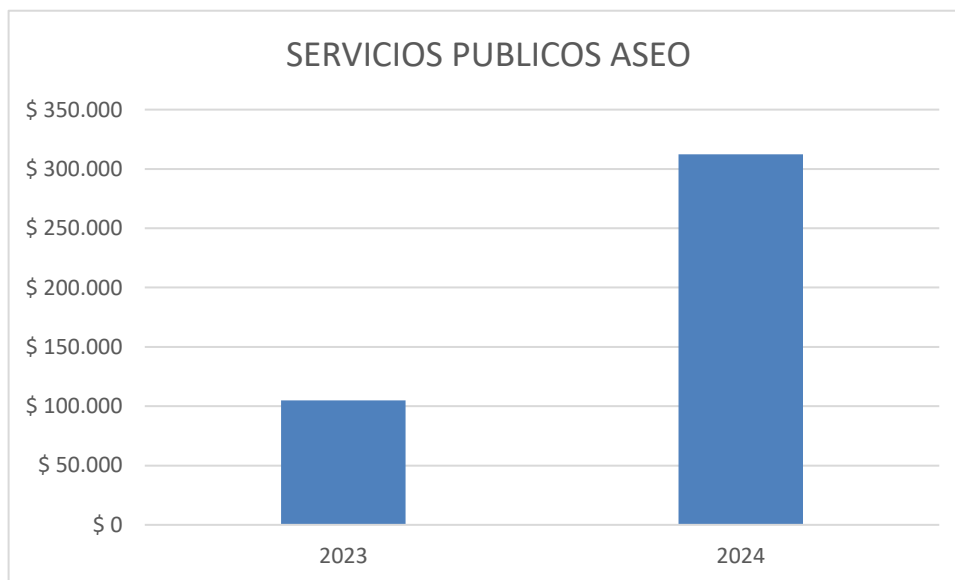
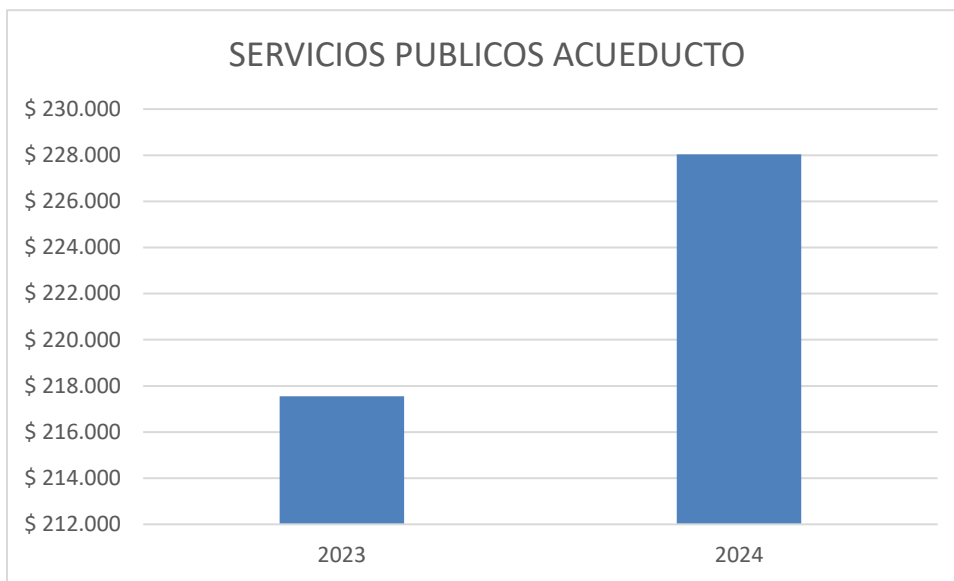
Se observa una variación negativa en el gasto de personal supernumerario acueducto con un porcentaje de incremento de 21.8% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023.



Se observa una variación negativa en el gasto de personal supernumerario aseo con un porcentaje de incremento de 5.6% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 esto debido a que antes este personal estaba dentro de la planta de cargos de la empresa y ahora se esta realizando esta labor mediante contratación de prestación de servicios.



Se evidencia en el primer trimestre de 2024 incremento en el consumo de servicios públicos (Energía) en la planta de tratamiento de agua con un porcentaje de 4.8% y en el rubro de servicios públicos aseo (energía planta de reciclaje) un incremento del 197.8% este último justificado en un acuerdo de pago que se tiene con la empresa de energía y que el mismo periodo de la vigencia anterior no se tenía en comparación con el mismo periodo la presente vigencia.

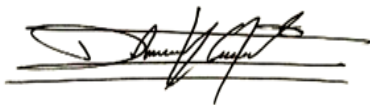


En materia de gestión administrativa para el ahorro de papelería e implementos de oficina, el primer trimestre de 2024 demuestra que para este periodo aún no se ha realizado el gasto por este concepto de igual manera que en el mismo periodo de la vigencia anterior.

En la Empresa de Servicios no se realiza un análisis de austeridad enfocado en el mantenimiento de vehículos y compra de combustible, teniendo en cuenta que la E.S.P. no tiene propiedad de ningún vehículo para su actividad misional.

### **Conclusiones y Recomendaciones**

La Empresa de Servicios Públicos de Mistrató evidencia un inicio de año con apropiación de la política de austeridad del gasto, sin embargo, se hace relevante el mantener un estricto control del uso de los recursos de la Empresa. Se debe monitorear de manera constante todos los rubros anteriormente relacionados en el cuadro comparativo con el fin de verificar el comportamiento de los indicadores de eficiencia en el gasto de la Empresa conforme avance la vigencia.



**DUBERNEY CASTAÑO CARVAJAL**  
Asesor de Control Interno